



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1607**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6106-M-2018 y la Orden de Pago Nº AC07372/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Matinee Inclusiva";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 587/18 de fecha 10 de Diciembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC07372/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0002-00000006 de la firma PIRKAS SRL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2265
Fecha 16 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zalabardo, Pamela Luz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN